Susorición.

En la capital.	4'50 ptas.	trimestre
Id. fuera de la capital.	5 id.	id.
Ultramar en oro. . .	18 id.	semestre
Id. un año en oro. .	25 id.	id.
Extrangero.	7'50 id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos. A. LORETTE, 61, Rue Caumartin

AÑO XXIII | *Se publica todos los días, excepto los siguientes á festivos.* | Gerona, domingo 4 de Junio de 1893. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 4.998

GACETA.

La del 1.º publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando Canónigo de la Catedral de Ibiza al presbítero D. Antonio Tur y Abrán.

Ultramar.—Real decreto autorizando al Ministro para que presente á las Córtes un proyecto de ley sobre reforma de la hipotecaria, aplicado á Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Gobernación.—Real órden disponiendo se despidan á lazareto súcio las procedencias que hayan salido de dicho puerto despues del 21 del corriente.

EL SEMANARIO DE FIGUERAS.

Nueva condenación.

NOS DR. D. TOMÁS SIVILLA Y GENER, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE GERONA, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD, ETCÉTERA, ETC.

Publicados por el *Semanario de Figueras* en los números 382 y 383 correspondientes á los dias 6 y 13 del corriente mes nuevos escritos relacionados con los artículos del mismo periódico, que fueron objeto de Nuestro decreto de condenación de 25 de Abril próximo pasado, acordamos pasarlos á los mismos señores censores de dichos artículos para su correspondiente informe, el cual han evacuado en los términos siguientes:

Excmo. é Ilmo. señor: Para dar explicaciones y fijar su actitud despues de la condenación de los tres artículos, ha publicado el *Semanario de Figueras* los escritos titulados «Profesión de fé», «Conclusión» y «Sobre lo mismo», sobre los cuales hemos de informar á V. E. I. en cumplimiento del mandato recibido.

En el primero se consignan estas palabras: *en nuestro caso no creemos deber otra satisfacción que la que se refiere á la forma. Por lo que toca al fondo de la cuestión ó sea la doctrina de los tres artículos de referencia, que no es nuestra sino de la Iglesia ó en ella admitida, estamos dispuestos á sostenerla á todo trance.* Poco hemos de decir despues de palabras tan terminantes. Agresivo é irrespetuoso fué ciertamente el tono en que se escribieron los tres artículos; notóse esto en la censura y bueno es que así se reconozca aunque con ciertas disculpas; pero las calificaciones sobre los tres puntos examinados, especialmente las del segundo y tercero, y los términos de la condenación al fondo se refieren y nó á la forma. De consiguiente, por limitarse á esta satisfacción ofrecida, es de todo punto insuficiente é incóngrua; y al declararse los redactores del *Semanario* despues de la condenación, *dispuestos á sostener á todo trance el fondo de la cuestión ó sea la doctrina de los tres artículos*, resisten públicamente á la autoridad con grave escándalo del pueblo fiel.

Merece por su especial importancia ser examinada aparte la proposición incidental contenida en las palabras transcritas y dice así: *el fondo de la cuestion ó sea la doctrina de los tres artículos, no es nuestra sino de la Iglesia ó en ella admitida.* El fondo de la cuestión ó doctrina de los tres artículos no lo forman, como capciosamente se da á entender, las citas de Santo Tomás, de San Alfonso, de León XIII y del Concilio de Trento, sino lo que de tan puras y sanas fuentes, el articulista, por su labor intelectual se ha asimilado y unido á elementos morbosos de su espíritu; es decir, sus interpretaciones, juicios, deducciones y aplicaciones á algunas enseñanzas de la «Pastoral colectiva». Ahí está el verdadero fondo de la cuestión, esta es la doctrina propia de los tres artículos; y de este túrbio fondo y de esta doctrina aveníada afirmar que es *doctrina de la Iglesia ó en ella admitida*, es altamente injurioso á la que llama el Apóstol *Columna et firmamentum veritatis*.

Del mismo primer escrito no puede pasar sin correctivo el procedimiento empleado para profesar la fé católica sobre la elevación del matrimonio á la dignidad de sacramento. No ha adoptado la redacción del *Semanario* la autorizada Profesión ortodoxa de Pío IV, calcada sobre el santo Concilio de Trento, ni el texto de la proposición 65 del *Syllabus* tomado de las letras apostólicas de Pío IX *Ad Apostolicæ Sedis fastigium* y usado por Su Santidad León XIII en su carta á los obispos de Venecia citada en el primero de los tres artículos; sino que ha pospuesto estas fórmulas autorizadas á otra arbitraria y maliciosamente redactada. A este fin se ha arrancado de la «Pastoral colectiva» la proposición que se refiere al matrimonio y suprimiendo el verbo principal y cambiando al otro el tiempo, para desviar el sentido de la oración, del hecho presente de que en ella se habla á otro hecho pasado de que se quiere hablar, ha sido la fórmula de profesión de fé, *en el punto concreto de mayor gravedad* exigida *por los aullidos de toda clase de heterodoxia que en estos momentos contra nosotros (los redactores del «Semanario») se levantan.* A más de la falta de propiedad en el lenguaje, por la violencia que se le hace y no adoptar el consagrado por el uso y calcado sobre documentos apostólicos, es censurable esta fórmula de profesión de fé por su carácter eminentemente tendencioso y por el procedimiento empleado al redactarla; todo lo cual constituye una ratificación larvada de la falsa imputación sostenida en el primero de los tres artículos y una nueva infracción de la regla quinta, que prohibe interpretar los documentos de los prelados *contra la intención manifiesta de la autoridad de que emanan.*

En cuanto el segundo escrito titulado *Conclusión*, la declaración capital que en él se contiene, precedida de aparatosas palabras, dice así: *jamás hemos pensado que la Pastoral colectiva de los obispos catalanes contuviera la más remota intención de ninguna clase de heterodoxia.* En primer lugar esta declaración es ociosa é impertinente; porque la condenación recae, como debe recaer, sobre lo que se *ha escrito* y no sobre lo que se *ha pensado* contra la «Pastoral colectiva»; y en segundo lugar es un recurso muy pueril ese de salvar la intención de los obispos catalanes de toda clase de heterodoxia. No necesitan tan ilustres prelados esta salvedad, ni les honra; al contrario, para personas de su valer y elevada gerarquía es más bien injuria embozada que reparación del agravio inferido.

Sobre lo mismo se titula el tercer escrito inserto á continuación del anterior. En nada modifica lo expuesto, sino que insiste en afirmar que *ni ahora ni nunca se nos ha censurado por doctrinas, sino por el modo de exponerlas.* No necesita, pues, nuevo exámen.

Tal es nuestro juicio, que sometemos al superior criterio de S. E. Ilma.

Por tanto, y atendido que en los números de dicho periódico posteriores á los citados de 6 y 13 del presente mes sus redactores no han depuesto su censurable actitud, lo cual manifiesta á todas luces que en vez de someterse dócilmente como deben á la autoridad de su Prelado, insisten en mantener y propalar contra el juicio de este su propio y erróneo criterio con escándalo de los fieles, demostrando prácticamente con tal conducta que así como la obediencia ciega, entendida en su verdadero sentido, es un elemento necesario de la autoridad de la unidad y del órden, la que sus impugnadores profesan no es racional sino racionalista y fuente de discordia, insubordinación y desórden, en uso de la autoridad que Nos compete condenamos los nuevos escritos del *Semanario de Figueras* indicados al principio de este decreto y á que se refiere la precedente censura; y prohibimos la lectura y retención de los números del mismo periódico que se publiquen en lo sucesivo.

Gerona 31 de mayo de 1893.

✝ TOMÁS, OBISPO DE GERONA.

Por mandato de S. E. Ilma. el Obispo mi Señor, *Dr. Rafael Hortal*, arcediano secretario.

Desde Madrid.

1.º Junio de 1893.

La Cámara de Comercio de Madrid, no obstante haber estado representada por individuos elegidos de su seno en la Comisión que confeccionó el nuevo reglamento y tarifas de la contribución industrial y de comercio, después de una discusión animadísima en la que hubo fuertes censuras y cargos durísimos para los individuos que ostentaron aquella representación, ha votado unas conclusiones rechazando por onerosos y perjudicialísimos aquellos reglamento y tarifas, pidiendo que se suspendan y rijan los anteriores interín ella, en unión de las sindicaturas gremiales de la península, formulen prévia la información pertinente, otro proyecto general que modifique y sustituya el del Ministro.

Y como hablamos de asuntos relacionados con los intereses materiales de la nación, daremos hoy cuenta también de las contenidas en el dictámen de la Comisión encargada de estudiar la reforma del impuesto de consumos que actualmente grava nuestros vinos, y que resumidas dice así; 1.ª preparar con la mayor rapidéz una estadística de consumos referida únicamente á los vinos. 2.ª Que la modificación del impuesto que hoy pagan estos caldos destinados al consumo interior, debe hacerse exigiendo los derechos al extraerlos de las bodegas; pero al objeto de no dificultar el tráfico, debe hacerse cobrable por medio de encabezamientos, ó prévia la formación de guías ó documentos administrativos que faciliten las inteligencias, y 3.ª Que dicho impuesto no debe exceder de cinco céntimos de peseta por litro, comprendiendo en él lo que corresponda al Tesoro y á los Ayuntamientos.

A estas conclusiones se han opuesto algunos votos particulares; pero el único que á nuestro juicio merece consignarse, es el en que propone que el gravámen referido solo debia aplicarse á los vinos destinados al consumo interior, cosa muy puesta en razón; pues si han de satisfacerlo tambien los que se destinan al exterior, resultará que estos productos pagaran 4 ó 5 impuestos antes de ser aprovechados por el consumidor; el de la contribución territorial; el que impongamos ahora en sustitución al de consumos; el de Aduanas, y además el que sea costumbre exigir en la ciudad donde haya de consumirse.

Desde Torroella de Montgrí.

2 de Junio de 1893.

Nada hay que suavice tanto las costumbres de una población como la religión; sin ésta la sociedad es un cáos y el trato familiar un mito; por esto se ensanchó ayer mi corazón al contemplar la bonita procesión del Corpus que de muchos años á esta parte Torroella no habia visto.

Con muy buen acuerdo, la Junta del Santísimo convidó á todos los vecinos y autoridades, y á pesar que en esta villa no sé porqué se habia introducido una apatía y escepticismo religioso en las manifestaciones públicas, de algún tiempo á esta parte la opinión se vá reaccionando, dando el ejemplo ayer nuestras respetables autoridades municipal y judicial, la primera en corporación, presidida por el ilustrado jóven D. Gabriel Quintana y la segunda por D. Martin Vilanova.

Llevaban las varas del pálio los médicos Sres. Casadevall y Carreras, el procurador de la casa Senmanat señor Bassols, el farmacéutico señor Pou, el profesor público Sr. Puig y el propietario D. Benito Pagés, haciendo los honores al Santísimo Sacramento la guardia civil con arma terciada.

Durante el trayecto, la orquesta *La Lira* tocaba bonitas piezas que hacían el acto más magestuoso, reinando en todo el público que en tropel acudía á las bocacalles con el órden más completo, demostrando esto que nuestro pueblo no es irreligioso cuando se le enseña el buen camino. Así pues amigo director, con el numeroso personal llevando hacha, presentaba un buen golpe de vista, no dudando que en lo sucesivo daremos muchas más pruebas de que Torroella sabe conservar y celebrar con orgullo y pompa las fiestas de la religión de nuestros padres.

De V. siempre buen amigo.—*Pepe.*

Inglaterra y las Canarias.

Ha producido gran sensación en Paris un artículo que ha publicado una revista inglesa, que ha reproducido en parte, concretándolo, *La Liberté* y que se considera como un *ballón d' essai* lanzado por los ingleses para tantear la opinión en Europa sobre importantes cambios.

Empieza el artículo inglés tratando de demostrar que el camino de la India por el Mediterráneo es fácil de cortar, y que por lo tanto aconseja la prudencia volver á la antigua ruta del cabo de Buena Esperanza.

Saca luego la consecuencia de que el Egipto, Chipre, Malta y Gibraltar son, no solo inútiles, sino que constituyen una carga pesadísima para Inglaterra. Y acaba demostrando la necesidad de cambiar estas posesiones por otras más ventajosas para los fines estratégicos de Inglaterra.

Como punto estratégico principalísimo para Inglaterra, cita el articulista á Las Palmas de Gran Canaria, declarando que por su puerto y por las condiciones naturales y facilidades de acceso que le rodean, vale diez veces más que Gibraltar.

Fortificándole debidamente—añade—sería inexpugnable. Hay allí y en las islas inmediatas que forman todas parte del archipiélago canario, sitio y elementos para alojar cómodamente á 100.000 hombres. Su clima es el mejor del mundo. Además, el archipiélago está admirablemente situado en el camino que las necesidades de la guerra futura impondrán para la India y para las demás colonias inglesas.

En una palabra, las islas Canarias serían más útiles á la Gran Bretaña en caso de una guerra, que todas las posesiones inglesas del Mediterráneo juntas.

Las tropas podrían ir de Canarias á la India en menos tiempo que si partieran directamente de Inglaterra.

Basta ver las fortificaciones construidas en la Gran Canaria, para comprender los medios de defensa naturales con que cuenta ésta y la seguridad que ofrece su puerto como fondeadero y para los efectos de carboneo y reparación de averías.

Cuanto á la manera de que Inglaterra se haga dueña de las Canarias, dice el artículo lo siguiente:

España cedería con gusto las islas Canarias á Inglaterra á cambio de Gibraltar, y la razón es muy sencilla.

Todo español abriga el sentimiento nacional de que Inglaterra es una intrusa que viola la integridad sagrada de su territorio ocupando á Gibraltar. No cabe duda de que Gibraltar será siempre español en el ánimo de los españoles. Ningun francés siente con res-

peto á Alsacia y Lorena con tanta intensidad como los españoles respecto á Gibraltar. Echar de Gibraltar á los ingleses, resulta siempre la aspiración inherente de todos los partidos políticos españoles. El que la consumara, coronaría una obra patriótica y se llenaría de popularidad y de gloria.

Esta es una cuestión que parece dormida, pero late con energía, palpitante de vida, en el corazón patriota de todo español; la nación entera aclamaría con júbilo el dia en que viese arriar el pabellón británico sobre el Peñón, y sustituirlo con la bandera roja y oro de España.

En cámbio, los españoles se ocupan poco de las islas Canarias y les dan escasa importancia. Es posible que cambiándolas por Gibraltar considerasen que se libraban de un peligro y que salían ganando por la satisfacción nacional de poseer integro su territorio continental.

El articulista pone luego los ojos en Francia y en Madagascar, y dice:

Para Francia representa Madagascar una guerra permanente, un peligro y una complicación. En cámbio, su amor propio y aun sus intereses se hallan grandemente comprometidos en Egipto. No es, por tanto, difícil que Francia consintiera en abandonar Madagascar á Inglaterra á cambio de la evacuación del Egipto por los ingleses.

Como la publicación de este artículo coincide con haber inaugurado los ingleses una nueva série de intrigas en Madagascar para suscitar dificultades á Francia, las indicaciones han despertado grandemente la atención en el mundo político francés.

La Liberté declara que probablemente se trata de un *ballón d' essai* lanzado por los ingleses, para preparar y esplorar la opinión antes de acometer empresas mayores y dar el golpe de mano que tal vez meditan. El diário parisiense dice:

No cabe duda de que el puerto de las Palmas escita la ambición de Inglaterra, la cual haria lo posible por quedarse con él... y con Gibraltar tambien, si puede. Los ingleses han preferido siempre las Canarias á Gibraltar. Ahora con más motivo con las grandes refórmas que se han hecho en el puerto de las Palmas para convertirle en magnífico puerto de refúgio, y cuyas excelencias ha venido pregonando la escuadra francesa que hace poco le visitó.

Esta misma escuadra ha dado tambien cuenta de la sorpresa que le produjo ver la importancia y el preponderante influjo que habían tomado en Canarias las casas inglesas comerciales é industriales establecidas allí y que ya dominaban el mercado.

La Liberté termina diciendo:

En multitud de casos se ha observado que Inglaterra comienza sus empresas más arriesgadas con insinuaciones como la del artículo que nos ocupa. Los españoles están ya avisados. A ellos toca poner en seguro una de sus más valiosas provincias.—*A.*

Noticias locales y generales

De nuevo ha sido condenado el *Semanario de Figueras*, y no como la primera vez, si nó en absoluto, en todo ,quedando prohibida su lectura á los buenos católicos.

Ahora comprenderá el lector si estábamos en lo cierto al rechazar sus argumentos y falsas protestas y al vituperar un proceder tan subversivo é irrespetuoso para la autoridad de la iglesia.

¡Y esos se llaman buenos católicos!

¡Y esos nos han motejado como pecadores sin absolución!

¡Pobre *Semanario de Figueras!*

Condenada su lectura por heterodoxa, no tiene más remedio que desaparecer de la escena. ¡Desdichado!

—El periódico oficial de los Somatenes armados de Cataluña, publica el Real decreto por el cual se dispone pase á la reserva del Estado Mayor General del Estado el General de Brigada D. Gregorio Valencia y Orús, Comandante General de Somatenes, y la disposición en virtud de la cual se ha encargado de dicha Comandancia general el General de Brigada don Ruperto Fuentes y Vergara.

Con motivo de dicha disposición, el Capitán General de Cataluña señor Martinez Campos, ha manifestado al General Valencia lo bien que ha cumplido su cometido y lo complacido que ha quedado del acierto y buen celo con que ha desempeñado el cargo.

El mismo periódico oficial publica la alocución que á los Somatenes ha dirijido su nuevo Comandante general, ofreciéndoles su decidido concurso y esperando de ellos que continuarán como hasta aquí, siendo la garantía de la paz y defensa de los intereses sociales con esa abuegación patriótica de que tantas pruebas tienen dadas.

—Las revistas agrícolas *Agriculturit*, de la Florida, *The fruit trade journal*, de New York, aconsejan un medio sencillísimo de preservar los árboles frutales contra los ataques de los gusanos.

El medio consiste en clavar media docena de clavos en el tronco de cada árbol. Oxidado el hierro por la sávia, se forma un compuesto de amoníaco que circula por todas las partes del árbol y sus frutos y ahuyenta de unos y otros á las orugas y demás especies que tanto daño causan á veces.

—Como ampliación á disposiciones dadas, se ha dispuesto que los Beneficiados de Iglesias Catedrales pueden designar un representante que concurra en su nombre á la elección de Administrador Habilitado de la respectiva Diócesis, como copartícipes eclesiásticos que son.

—Por no perder la costumbre, ayer tuvimos tambien la correspondiente llúvia acompañada de truenos. En la alta montaña debe haber llovido abundantemente, según el aumento que en su corriente ha experimentado el Ter y el color de sus aguas. No sería malo que en nuestra comarca ocurriera lo mismo y que la corriente del Oñar viniera en cantidad bastante á limpiar de impurezas su cauce y de focos pestilentes las cloacas de nuestra ciudad algunas de las cuales huelen de modo insufrible.

—La prensa de Zaragoza aplaude los siguientes acuerdos tomados por el Municipio:

1.° Que se suplique autorización al Cardenal Arzobispo y al Cabildo metropolitano para colocar los restos mortales de la heroina Agustina Zaragoza, en una de las capillas del templo de Nuestra Señora del Pilar.

2.° Que una vez obtenido el permiso ó autorización y señalado el sitio más conveniente al efecto, se encargue al arquitecto municipal la formación del oportuno proyecto, para la construcción del correspondiente mausoleo.

3.° Que conocido el proyecto y el coste de la obra, el Ayuntamiento acuerde el procedimiento más adecuado para su ejecución.

Y 4.° Que estos acuerdos se comuniquen á los nietos ó descendientes de la heroína.

—La peregrinación española á Roma que debia tener lugar en este mes, se ha aplazado para principios de Octubre. Para esa expedición no se darán billetes de tercera clase.

Al partir de Madrid, el précio de billetes de ida y vuelta á Roma serán de 364 pesetas en primera y 265 en segunda, y de Madrid á Vintimiglia para los que deseen adquirir allí billetes de viaje circular por Italia, 261 pesetas en primera y 184 en segunda.

—Los ingenieros industriales de Barcelona, que forman parte de la inspección de Hacienda, acaban de hacer un descubrimiento de excepcional importancia y que afecta más á la higiene pública que al Tesoro.

El descubrimiento de que se trata es el de seis fábricas de café elaborado con harinas de trigo, bellotas, garbanzos y altramuces.

Con esta harina forman una masa parecida á la pasta de sopa, que vacian en moldes á propósito para darle la forma peculiar de cada clase de café, ó sea Moka, caracolillo y Puerto Rico. Despues, á mano en unas fábricas, y en otras por un procedimiento mecánico, hacen la estría de la parte plana del grano.

Para darle el color propio del café de Puerto Rico (y esto es lo más grave), emplean el *sulfato de cobre* pulverizado y tamizado, y aplicándolo al grano antes de secarse, se adhiere perfectamente y le da el color peculiar de este producto.

El café así elaborado se expende en grano tal cual sale de las manos del operario, tostado y molido.

Escusamos decir que esos enemigos de la salud pública han sido denunciados a los tribunales, sin perjuicio de pagar á la Hacienda cantidades muy respetables por cierto.

—Si hoy puede celebrarse la procesión del Corpus que ha de salir de la Santa Iglesia Catedral, mañana saldrá la de San Félix siendo pendonista, según tenemos dicho, el señor Comandante General y pasado mañana la de la parroquia del Mercadal, siendo pendonista el señor Gobernador civil.

Es posible que á la procesión de hoy no asista S. E. Itrma. á causa del delicado estado de su salud.

—Ayer recibimos la visita del nuevo periódico *La Voz del Pueblo*, órgano del partido de la unión republicana que semanalmente ha comenzado à ver la luz pública en esta ciudad, á quien devolvemos el saludo deseándole mucha vida.

—Por faltar al reglamento de carruajes, ha sido multado el vecino de Bañolas Juan Planellas y, por pescar en el Fluviá, la Guardia civil ha denunciado á los vecinos de Palau de Montagut Silvestre Vila Berges y Francisco Rovira, juntamente con una red de cinco metros de larga por uno de ancha y seis libras y media de pescado.

—Ayer nos sorprendió la noticia del fallecimiento casi repentino de la digna esposa del médico nuestro particular amigo D. Benito Vallés, á quien acompañamos en el profundo sentimiento en que le ha sumido un hecho tan doloroso como inesperado. El cadáver fué llevado ayer tarde á la última morada y acompañado por gran número de vecinos.

—Varias señoras de la Coruña, llevadas de su celo religioso, están trabajando y recogiendo firmas á fin de conseguir que los establecimientos se cierren los domingos y dias de guardar, á cuyo objeto se comprometen á no comprar en las casas que no accedan á su pretensión.

Añaden que para no perjudicar al comercio, dichas señoras cesarán de hacer sus encargos de géneros á Paris, Barcelona, Madrid y otros puntos, como lo están efectuando hasta ahora.

—Por haberle robado á su hermano Juan, vecino de Torrent, un carreton (Tamborell) con una mula, ha sido detenido José Comas Brusó y puesto á disposición del juzgado juntamente con los objetos robados.

—Mons. William Petre, el único sacerdote católico que despues de la Reforma ha tomado asiento en el Parlamento británico, acaba de fallecer en Lóndres. Ha sido fundador de muchas instituciones de beneficencia y de instrucción pública. Su muerte ha sido muy sentida.

—Por carecer de licencia y llevar bultos fuera de la caja del carruaje, ha sido denunciado el vecino de Torroella de Montgrí José Puigdevalls.

—El *Boletin* de la Cámara de comercio de Palamós, confirma lo que dijimos algunos dias hace referente haber ofrecido la Gerencia del Tranvia del Bajo Ampurdán á la Dirección General de correos, conducir las expediciones de la correspondencia por el precio que actualmente se abona al contratista que hace el servicio en carruaje.

—Procedente de Barcelona pasó ayer tarde con dirección á Torroella de Montgrí, nuestro distinguido amigo el señor Conde de Serra.

—Leemos:

La Comisión ejecutiva de la Asociación general de profesores numerarios de Instituto, ha presentado al Ministro de Fomento un proyecto de reformas de la segunda enseñanza, basadas sobre aquellos puntos en que están de acuerdo casi todos los catedráticos de Institutos españoles.

En el proyecto se pide el aumento de un curso para los estudios del bachillerato, ampliándose el del latin; se establece como minimun para el ingreso la edad de diez años; se estudia como asignatura independiente la geografía de nuestra Peninsula, y los exámenes habrán de componerse de dos ejercicios, uno oral y otro escrito.

Los proponentes entienden que el proyecto, lejos de gravar al Tesoro, produciria un considerable ingreso para el mismo.

Es verdad, arruinando á los padres y acabando con las inteligencias de los jóvenes.

—La administración de la marina, acaba de proceder al ensayo de un aparato destinado á la destrucción de los delfines, el que ha dado excelentes resultados. Se espera así poder contrarrestar los perjuicios que causan á los pescadores las bandadas de delfines que atacan los bancos de sardinas.

—Los suministros verificados por los pueblos de esta provincia à las tropas y caballos del ejército y guardia civil transeuntes por los mismos durante el pasado Mayo, se pagarán, la ración de pan á 0'27 pesetas; la de cebada á 0'86, la de paja á 0'43, el kilógramo de leña á 0'04, el de carbon á 0'12 y el litro de aceite á 1'04 pesetas.

—Se encuentra gravemente enfermo en Barcelona, nuestro antiguo amigo D. José Baró, hermano de nuestro querido compañero D. Teodoro, actual Diputado á cortes por Figueras.

De todas veras deseamos el alivio del enfermo.

NOTICIAS MADRILEÑAS.

1.° MAYO.—El Gobierno inglés ha pactado con la East Company African la posesión de Uganda.

—El presidente de la República de Nicaragua ha presentado la dimisión, firmando las condiciones que le impusieron los insurrectos.

—La Cámara de diputados portuguesa ha acordado el tratado de comercio con España.

—La comisión del tratado con Suiza, ha nombrado presidente al señor duque de Almodóvar y secretario al Sr. Osona.

—Los señores marqueses de Cerralbo y Nocedal celebraron ayer una afectuosísima conferencia.

—La minoría carlista habló ayer al señor Sagasta respecto á las capitanías de Pamplona y Victoria, y del concierto económico que desea Navarra.

También con el objeto de las capitanías generales, los diputados de Búrgos conferenciaron con el ministro de la Guerra.

Y para lo mismo, los diputados sevillados visitaron al Sr. Sagasta.

PARA LAS SEÑORAS.

En primer lugar, citaré un vestido de crespón, pues el crespón domina y merece bien su éxito. Era gris, é iba guarnecido de piel de seda verde tallo. Falda redonda, montada por encima del cuerpo y endida por todo lo largo del delantero sobre un entredós de encaje. Unas barretas de seda verde pálido, reunidas por medio de escarapelas, sirven como de cierre á las dos partes de la falda. En el borde inferior van dos rulitos de piel de seda. El cuerpo es gris y va adornado con una valon de encaje, un cuello vuelto y unas solapas de piel de seda. Manga con doble bullonado, y parte inferior ajustada.—Acompañaba á este vestido un sombrero de muselina de seda negra, salpicado de escarapelas de seda verde y adornado con un penacho de plumas negras.

Vestido de fular negro, con dibujos de bambúes verdes. Sobre la falda, dos volantes

de punto de Inglaterra, puestos de modo que forman grandes dientes ú ondas, y rodean todo el vestido. El cuerpo es de seda otomana verde berro, del matiz de los dibujos del fular. Una banda plegada de fular forma, en la espalda, unos tirantes que descienden hasta la cintura, y por delante las dos puntas de la banda se cruzan bajo una hebilla de *strass*. *Ballon* de fular, y manga ajustada de seda otomana.—Completaba este elegante traje un sombrero de paja de arroz verde, con ramo de rosas pálidas y plumas color de malva en lo alto del sombrero.

Precioso traje de crespón de seda negro, guarnecido de entredoses de encaje fino color crudo. En el borde inferior de la falda, dos volantes de encaje crudo, cubiertos de dos volantes de crespón negro. Como cuerpo, una blusa abrochada con corchetes en el lado izquierdo, y compuesta de entredoses de encaje, que forman V en la espalda. *Ballons* de de crespón negro, y mangas inferiores ajustadas y guarnecidas de entredoses. Cinturón de raso maravilloso color de paja, cerrado por detrás con una especie de crestas. Doble esclavina de crespón negro, guarnecida de rizados de cinta y de un bordado fino de cuentas. Forro de raso maravilloso color de paja, y en el cuello-gola de encaje y de crespón.—Capotita formada enteramente de rosas de terciopelo con *aigrettes* negras.

Otro traje que es una maravilla de elegancia y de novedad. La falda es de tela brochada sobre fondo de raso amarillo con dibujos blancos y negros. En el borde inferior va un volante de tul negro con plieguecitos, puesto sobre un volante de muselina de seda amarilla. Blusa larga, de tul encaje negro indesplegable y ligeramente bordada de seda en la parte inferior. Esta blusa, puesta sobre un cuerpo amarillo, va sujeta al talle con un cinturón de raso blanco. Una cinta doble de raso blanco sale de unas escarapelas puestas en el pecho, cae en bandas por debajo de los brazos y va á fijarse á otras escarapelas puestas en la espalda, y que corresponden á las del pecho. Manga *bollon* de tul, encaje y seda amarilla.—Capotita de encaje, enteramente erizada de alas de golondrina.

Otro que pertenece al género inglés. Se compone de una falda de paño «manta de coche», guarnecida de una série de pespuntes en el borde inferior. El cuerpo, ligeramente abierto sobre un peto de piqué blanco, va cruzado y abrochado con tres botones. Va guarnecido de un cuello vuelto de raso negro, y termina en una aldeta corta y recortada. Manga «Gavarni», de paño.—*Toque* de paja *beige*, con un contorno de encaje blanco y alas de pájaro puestas á la manera de Mercurio.

Otro Vestido de seda glaseada con flores grandes de colores apagados, amarillo, color de rosa y morado sobre fondo azul obscuro. En el borde de la falda, cuatro bieses dobles de los colores del vestido, y cortado de paño muy fino. El cuerpo, abierta en forma de chaleco de hombre sobre un peto de muselina de seda amarilla indesplegable, va guarnecido de solapas hechas por el mismo estilo que los bieses de la falda. En la cintura, faja de seda rameada formando cinturón. Las mangas, como siempre, muy ahuecadas y montadas con mucho vuelo.—Con este delicioso vestido, un sombrero-capelina de paja amarilla, guarnecido de florecillas azules y *aigrettes* de azabache.

Este es de fular color de malva muy claro, con ziszás negros En el borde inferior de la falda, tres pliegues de comulgante. El delantero del cuerpo y la manga son de una sola pieza: es una pieza ajustada por delante sobre el forro, y plegada á la altura del pecho, cuya pieza plegada sube hasta la sisa, donde va estrechada con una correita y despues se extiende para formar el *ballon* de la manga. Uu camisolín de guipur forma punta sobre el delantero y en la espalda. Por detrás, dos bandas plegadas de fular descienden de los hombros y se reunen en la cintura. Manga inferior de guipur. Una cinta de terciopelo color de rosa «Neyron» rodea la cintura, y cae formando un lazo sobre el lado izquierdo.—Capelina de paja de oro, guarnecida de caracolillos y de terciopelo.

Este es un traje de crespón de seda negro, de una elegante novedad. Va guarnecido de entredoses de encaje Duquesa, sobre cinta de raso negro. Cuerpo-corselillo, escotado sobre un camisolín de bengalina azul celeste, bordada de azabache y de lentejuelas. La manga, ajustada, de bengalina azul bordada, va erizada de volantitos de crespón bordado de lentejuelas. Cinturón-faja de terciopelo arco iris.—Sombrero de paja oro, guarnecido de encaje de Chantilly y de plumas negras.

Finalmente, citaré un vestido de paño azul Mónaco adornado con tres volantes lisos de paño blanco. Blusa de muselina de seda blanca. Chaquetilla Figaro de paño azul, con cuello-pantalla de paño blanco. Manga de forma *gigot* de paño azul.—Sombrero de paja *beige*, guarnecido de muselina de seda *beige* y cinta de raso color de oro.—V. de Castelfido.

LOS ORDENADOS.

Hé aquí la relación oficial de los aspirantes al sacerdócio que el veintisiete del pasado Mayo recibieron órdenes sagradas en la capilla del palacio episcopal.

Presbiterado.—D. Juan Alabau y Juliá, natural de Las Planas; D. Francisco Alsina y Pujol, de Palafolls; D. Francisco Aran y Clavaguera, de Olot; D. Luis Besalú y Salvatella, de Llagostera; D. José Casademont y Busquets, de Gerona; D. Cárlos Casanovas y Xiberta, de idem; D. Ramón Centena y Macau, de Palau Sabardera; don José Colom y Vila, de Juyá; D. José Costa y Colomer, de Gerona; D. Juan Estéve y Masachs, de Amer; D. Juan Fortiá y Escarrà, de Garriguella; D. Jacinto Giralt y Bustins, de Mieras; D. Martin Gironés y Geli, de Tarabaus; D. Pedro Grau y Batlle, de Fallinas; D. Francisco Jordá y Plana, de Canet de Adri; D. Juan Marull y Agustí, de Palamós; D. Joaquin Pararols y Estany, de Mieras; D. Bernardo Planella y Moret, de Vilallonga; D. Pedro Puig y Quera, de Olot; D. Jaime Puig y Sudriá, de Llers; D. José Rovira y Costa, de Mayá; D. Sebastián Roura y Planas, de Bañolas; D. Venancio Torramilans y Vila, de Figueras; D. Adriano Valls y Plademont, de Canet de Mar; D. Narciso Vilá y Fábrega, de Montfullá y Fr. Pedro de Medina, religioso agustino del convento de Calella.

Subdiaconado.—D. Jaime Alvarez y Costa, de Gerona; D. Francisco Badosa y Ventura, de Olot; D. Jerónimo Bañeras y Ramón, de Vidreras; D. Pedro Batlle y Casadevall, de Torn; D. Alberto Bernis y Serra, de San Feliu de Guixols; D. José Blanch y Fulladosa, de Blanes; D. Juan Boris y Capellera, de Lladó; D. Baudilio Busquets y Sanés, de Cadaqués; D. Joaquin Carós y Janir, de Santa Coloma de Farnés; D. Félix Casanobas y Carbó, de Cassà de la Selva; D. Nicolás Castañer y Soy, de Olot; D. Enrique Colldecarrera y Coromina, de Castellar de la Montaña; D. Jacinto Costa y Sau, de Valldelbach; D. Ignacio Creus y Bellvé, de Cassà de la Selva; D. Agustin Elías y Janer, de Tordera; D. Federico Ferrer y Roca, de Hostalrich; D. Juan Ferrés y Soy, de La Piña; D. Juan Gispert y Viladevall, de Casavells; D. Pedro Guillamet y Coma, de Olot; D. Fernando Jordá y Serrat, de Rupiá; D. José Mateu y Comas, de Lloret de Mar; D. Leonardo Mir y Pugnau, de Caldas de Malavella; D. José Perelló y Cuní, de Malgrat; D. Pedro Prat y Pujol, de las Presas; D. José Ribot y Prunell, de Palol de Oñar; D. Juan Roquer y Planadecursach, de Ridaura; D. Luis Rosell y Costa, de Olot; D. Narciso Revira y Prat, de San Dalmay; D. Miguel Saguer y Carreras, de Lladó; D. José Vallverdú y Masdeu, de Selva (Tarragona), incorporado canónicamente á esta diócesis; D. Lamberto Ullastres y Busquets, de Torroella de Montgrí; D. Joaquin Vallés y Rigau, de Gerona y D. Ramón Vilar y Fagula, de San Salvador de Biaña.

LOS INFANTES

Nueva York 29.

Los infantes D.ª Eulalia y D. Antonio estuvieron ayer mañana oyendo misa en la catedral de San Patricio.

Como su visita habia sido anunciada, la catedral estaba llena, y por las calles que conducen desde el Savoy Hotel al templo no se podía dar un paso; tan apiñada estaba la muchedumbre. Como de costumbre, fueron vitoreados.

Anoche asistieron á la recepción que en su honor se celebró en el Circulo Católico. Hubo velada en que presidió el arzobispo Carrigan, teniendo á su derecha á la infanta.

Hoy por la mañana los infantes se embarcaron á bordo del cañonero *Dolphin*, puesto á su disposición por el gobierno para llevarles á la célebre academia militar de West Poin.

La excursión resultó agradabilísima, pues West-Point solo se halla distante 45 millas de Nueva York.

Acompañaba á los infantes brillantísima comitiva militar y civil, figurando entre ella el alcalde de Nueva York.

Los infantes presenciaron una parada en que tomaron parte 3.000 cadetes, vestidos todos de uniforme de gala.

Despues SS. AA. visitaron detenidamente la academia y el campamento, y almorzaron con los jefes.

LA MUJER

Piedra en bruto viene á ser
el hombre de más talento,
si no le da pulimento
el amor de una mujer.
Sin vivir para adorarla,
del hombre, infeliz, ¿qué fuera?
¡Si la mujer no existiera
tendriamos que inventarla!
Unica dicha y consuelo
en este mundo de abrojos;
imagen á nuestros ojos
de los ángeles del cielo;
Tesoro de melodias,
que en ella misma comprende,
sólo del hombre depende
encontrar sus armonias.

José Picón.

Distracciones.

Un hombre y una mujer se dirigen á la iglesia con objeto de contraer matrimónio.

El individuo va perturbado por la bebida y entra en el templo casi tambaleándose.

Al verle en tal estado el sacerdote esclama:

—Retírese V. inmediamente.

—Pero, señor...—dice la novia.

—No hay pero que valga. Si quieren ustedes casarse, que venga ese hombre en ayunas.

La novia, con lágrimas en los ojos:

—Es que cuando no está borracho no quiere venir.

Boletin religioso.

Santos de hoy
San Francisco Caracciolo cf.
Cuarenta horas
Quedan suspendidas durante la octava de Córpus.

TELÉGRAMAS.

Madrid 2.—*El Imparcial* transcribe lo ocurrido en la cátedra de Derecho romano de la Universidad de Barcelona, encargada al Dr. Ordinas, en la cual se leyeron telegramas y sonetos alentando á los que se habian opuesto á las tendencias librepensadoras, y dice el expresado diario, que ha quedado preparado el terreno para que haya tiros en el próximo curso académico.

Hállase enfermo de mucha gravedad el arzobispo de Burgos.

El Liberal confia en que el domingo próximo se celebrará Consejo de ministros por estar aprobada la contestación al Mensaje de la Corona, y opina que se resolverá la crisis; dicho colega entrevé la posibilidad que ésta sea más grave de lo que se creyó.

En el Consejo de ministros que se celebrará el domingo, se tratará de los presupuestos de Cuba y de Puerto Rico.

En vista de que continuarán en la Coruña y en Sevilla las Capitanias generales, han creido lo vallisoletanos que no han de ser menos que aquéllos y al efecto se han dirigido á los diputados por aquella provincia para que gestionen cerca del Gobierno el que no s se cambie aquella Capitania general.

El Sr. Muro ha presidido la reunión de los aludidos diputados, acordando secundarles con energia en dichas pretensiones.

Ha llegado el Sr. Vallés y Ribot, quien ha presentado en la Secretaria del Congreso su acta por Villanueva y Geltrú.

Dicese que el duque de Almodóvar del Rio será nombrado ministro de Fomento.

Ha sido aprobado el Mensaje por 203 votos contra 58; votaron en contra los conservadores, los carlistas y los posibilistas.

Créese que mañana será aprobada la ley sobre tesoreria.

Mañana se planteará la crisis.

Continúa la sesión del Senado.

Han descargado furiosas tormentas sobre Murcia, Almeria y Cartagena.

Congreso.—El Sr. Villaverde rectifica insistiendo en manifestar que habla con sinceridad. Sostiene que el 5 por 100 amortizable no es un impuesto, esto es un nombre, dice, de que se ha valido el señor Gamazo para obligar á los tenedores á que acepten la conversión.

Rectifica luego el Sr. Gamazo, insistiendo en que abriga la convicción de haber hecho lo bueno; rectifica nuevamente el Sr. Villaverde.

Resume el debate el Sr. Sagasta en pocas palabras, aplazando para la discusión de los presupuestos las manifestaciones que debia hacer ahora.

El Sr. Sagasta está haciendo cuantos esfuerzos pueda para limitar la crisis.

El Ideal compara las retiradas de *Lagartijo* á la de Castelar y añade que ésta es menos disculpable.

Despues se ensaña con el Sr. Almagro.

El Sr. Sagasta ha celebrado diferentes entrevistas preparatorias para resolver la crisis.

Se citan varios nombres para las carteras que han de proveerse, entre ellos los de Capdepón, Becerra, Puigcerver y Bermúdez Reina.

La Justicia ha oido decir que el Sr. Castelar ha influido en la crisis presente.

Júzgase al Sr. Romero Girón como ministro seguro.

Háblase de la aparición de una partida armada en Puente de la Reina.

Circulan rumores de que el Gobierno ha conseguido una transacción en las reformas de Gracia y Justicia, contando con la cooperación de los conservadores.

Madrid 3.—El señor Almagro se halla enfermo á consecuencia de un fuertisimo catarro.

Han descargado nuevas tempestades en el centro y norte de España.

En vista de que continúan las invasiones de cólera en el Mediodia de Francia el gobierno pedirá á las Cámaras un crédito de un millon de pesetas para hacer frente á los gastos que origina la campaña anticolérica.

El Sr. Almagro se ha agravado. Los médicos creen que se trata del principio de una pulmonía benigna.

Pamplona 3.—Confírmase la noticia referente al levantamiento de una partida. Está compuesta por el sargento Lopez y cuatro paisanos.

Ignórase el paradero de los rebeldes, aunque se les supone en dirección á la frontera.

Han salido en su persecución fuerzas de infantería y Guardia civil.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.